



Subachoque 27 de abril de 2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO FINAL

PROCESO No. AMS-SAMC-003-2026

**OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ
"SECTOR PIEDRA MIRANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1161 – 2025"**

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN								
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AMS-SAMC-003-2026								
OBJETO		CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ "SECTOR PIEDRA MIRANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1161 – 2025"						
Orden de elegibilidad	Orden de presentación	PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN					
		PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
								OBSERVACIÓN
1		CCG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



312 305 5573

www.subachoque-cundinamarca.gov.co

contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co

Carrera 2 No. 3-20 Subachoque, Cundinamarca | Código postal: 250-220



@ASubachoque



@alcaldiadesubachoque



@alcsubachoque



2	CB SALMER SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	
---	---------------	------------	------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN																
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AMS-SAMC-003-2026																
OBJETO		CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ "SECTOR PIEDRA MIRANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1161 – 2025														
Orden de elegibilidad	Orden de	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN							FACTORES DE EVALUACIÓN							
	PROPONE NTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	OBSERVACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (5 puntos)	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA (2.5. puntos)	PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (2.5. puntos)	CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (20 puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)	EMPRESAS DE MEJORES (0,25 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (49,75 puntos)	RESULTADO TOTAL
2	2	CCG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	Revisar cada informe de evaluación	5,0	2,5	2,5	20	20	0,25	49,75	100

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado, recomienda al Ordenador del gasto (Alcalde Municipal de Subachoque), adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AMS-SAMC-003-2026** cuyo objeto es: **CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ "SECTOR PIEDRA MIRANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE,**



312 305 5573

www.subachoque-cundinamarca.gov.co

contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co

Carrera 2 No. 3-20 Subachoque, Cundinamarca | Código postal: 250-220



@ASubachoque



@alcaldiadesubachoque



@alcsubachoque



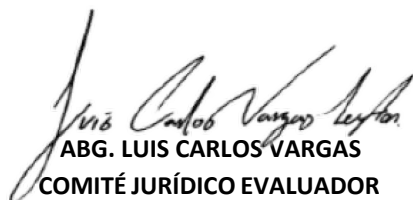
ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SUBACHOQUE



CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 1161 – 2025", al proponente **CIVIL COLOMBIAN GROUP S.A.S.** identificada con NIT. 901697863-9 representada legalmente por el señor **DAVID SANTIAGO APONTE MEDINA**, identificado con C.C No. 1.054.095.794 de Villa de Leiva. por valor de cien millones de pesos (\$100.000). incluido AIU y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones de ley.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el proponente **CIVIL COLOMBIAN GROUP S.A.S** dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AMS-SAMC-003-2026**.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.


ABG. LUIS CARLOS VARGAS
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR


CONT. PUBLICA DANIELA CANTOR G
COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO EVALUADOR


ING. DANIELA MUÑETONES
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



312 305 5573

www.subachoque-cundinamarca.gov.co

contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co

Carrera 2 No. 3-20 Subachoque, Cundinamarca | Código postal: 250-220



@ASubachoque



@alcaldiadesubachoque



@alcsubachoque